

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53173** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento nº 970/15 (NIG: 2906742M20150001764) del deudor ARETE 2005, S.L., con CIF B92997915, por auto de fecha 3 de diciembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de masa activa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 3 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190069511-1